

ADM 10425/21

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2021"

RESOLUCIÓN N° 22-STJSL-SA-2021.-

San Luis, cuatro de mayo de dos mil veintiuno.

VISTO: el REQ 3669/21, en trámite ante Dirección Contable, iniciado para la "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA", con destino a las Dependencias Judiciales, Centro de Mediación y Juzgados de Paz Lego de la Primera Circunscripción Judicial, en virtud de lo cual, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 31/2021, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 26 de abril del corriente año.

Que la referida Dirección Contable da cuenta que se invitó a participar a las empresas SERVICLEAN de SILVIO OMAR ALTABA, AGUSTINA LIMPIEZA de GIL HECTOR DALMIRO y PROTECCION SANITARIA SAN LUIS de SPOSETTI OLIVEROS VALERIA PAOLA.

Que según consta en acta de apertura se recibieron las ofertas de las empresas SERVICLEAN de SILVIO OMAR ALTABA y AGUSTINA LIMPIEZA de GIL HECTOR DALMIRO.

Que el Responsable de Compras y Contrataciones, en actuación N° 16349925, presenta un cuadro comparativo de las ofertas recibidas. Que asimismo en actuación N° 16350699, manifiesta *"...se sugiere ADJUDICAR los ítems 1, 12 y 13 Alternativa, teniendo especial énfasis en la relación marca/calidad de los productos, y los ítems 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 15, por ser la mejor oferta económica (...), se deberá declarar DESIERTO el ítem 14, ya que no se recibieron ofertas por el mismo. Resumiendo lo anterior se procede a ADJUDICAR a la empresa ALTABA SILVIO OMAR, por un total de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 (\$ 405.919,00); y a la empresa GIL HECTOR DALMIRO, por un total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON*

00/100 (\$ 44.750,00); todos por los ítems y los criterios mencionados precedentemente”.

Que por ello y conforme a lo establecido en los artículos 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público, 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y los puntos II inc. c) y III inc. c) del Acuerdo N° 76/2021, el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 31/2021, realizado por Dirección Contable para la “ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA”, con destino a las dependencias de la Primera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a la empresa ALTABA SILVIO OMAR, CUIT 20-24012846-3, los ítems 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 12, 13 alternativa, y 15, por los criterios expresados anteriormente, todos por un total de PESOS CUATROCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE (\$ 405.919,00).

III) ADJUDICAR a la empresa GIL HECTOR DALMIRO, CUIT 20-26090751-5, los ítems 5, 7, 10 y 11, por los criterios expresados anteriormente, todos por un total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 44.750,00).

IV) Declarar DESIERTO el ítem 14, ya que no se recibieron ofertas por el mismo.

V) AUTORIZAR a Dirección Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE (\$ 450.669,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Elementos de limpieza, del Programa Administración de Justicia de la Primera Circunscripción Judicial.

VI) VUELVA el REQ 3669/21 a Dirección Contable, con copia de la presente Resolución, para la continuidad del trámite, comunicaciones y publicaciones correspondientes.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

DIRECCIÓN CONTABLE